



Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados

CÓDIGO SAP: 3120

OPERADOR(A) PLANTA ACUEDUCTOS EN ENTRENAMIENTO I-II

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Éste es trabajo semi-diestro que envuelve la aplicación de conocimientos sobre el funcionamiento y operación de equipo eléctrico y mecánico por medio de controles computadorizados, automáticos y manuales en la operación de una planta de filtración.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO:

El [la] ocupante de esta clase recibe instrucciones específicas en forma oral o escrita de un Operador(a) de Planta Licenciado(a) o de un(a) Supervisor(a) inmediato(a). Realiza su trabajo de acuerdo a prácticas y procedimientos establecidos. El trabajo es revisado por un superior a través del cotejo de los formularios operacionales rendidos y/o por inspecciones al lugar de trabajo para verificar que se ajuste a las instrucciones impartidas.

EJEMPLOS TÍPICOS DEL TRABAJO:

Atender los aspectos de operación, monitoreo de calidad, inspección y mantenimiento básico de los equipos, bajo la tutela de un Operador(a) de Planta Licenciado(a) o de un supervisor(a) inmediato(a).

Operar por medio de controles computadorizados, automáticos y manuales las válvulas, bombas, generadores de emergencia, equipo de comunicación u otro equipo de la planta de filtración y planta de recirculación de aguas.

Leer y anotar la lectura reflejada en los indicadores y metros.

Tomar muestras de agua y realizar pruebas de laboratorio con la frecuencia necesaria: prueba de jarro, de pH, hierro, manganeso, aluminio, alcalinidad, cloro residual, turbiedad y otros.

Verificar y alimentar los dosificadores con productos químicos para que estén llenos y operables, al igual deberá hacer con los cilindros de cloro.

Limpiar, lubricar y pintar el equipo de la planta, tales como dosificadores, cloradores, filtros, clarificadores y otros equipos similares.



Completar los formularios operacionales requeridos.

Atender personas que visitan la planta con diferentes propósitos, tales como llevar a cabo inspecciones de seguridad, de saneamiento y contaminación del agua y para determinar el estado de operación de la planta. Solicita información del visitante y lleva record de la misma en la bitácora.

Inspeccionar y mantener continuamente en buen estado la operación del equipo, así como las demás dependencias de la Planta. Reporta cualquier deficiencia a su Supervisor[a] o encargado[a].

Recibir y despachar los reactivos químicos para el tratamiento del agua en la Planta, al igual que todo material y equipo que envíen a la Planta.

Observar y cumplir con todas las normas de seguridad requeridas y utilizar en todo momento el equipo de seguridad correspondiente.

Tomar lecturas de los niveles de los tanques de distribución y realizar las gestiones necesarias para el control adecuado de los mismos.

Calibrar diariamente los medidores de pH, turbiedad, oxígeno disuelto, manganeso, etc.

Cotejar la bitácora de operadores cada vez que inicie su turno y anotar las incidencias ocurridas en la misma.

Limpiar y conservar en buenas condiciones la estructura de la planta y sus alrededores.

Manejar sistemas computadorizados de información según se requiera durante la ejecución de sus funciones.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS

Conocimiento sobre la operación de plantas de acueductos, planta de recirculación y de los procesos de tratamiento del agua utilizada en la misma.

Conocimiento sobre el funcionamiento y manejo de equipo mecánico y eléctrico utilizados en la planta.

Conocimiento en el uso de equipo de seguridad.



Habilidad para interpretar reportes estadísticos de seguridad sobre manejo de productos químicos.

Habilidad para detectar fallas en el proceso de purificación de las aguas potable.

Habilidad para entender y seguir instrucciones específicas de trabajo.

Habilidad para detectar fallas y desperfectos en los equipos de la planta.

Destrezas en el uso y operación de los equipos de la planta.

Destrezas en el uso y reparación de las herramientas de oficio.

PREPARACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA MÍNIMA

Para el nivel I y II:

Poseer un cuarto año de escuela superior de una institución académica debidamente acreditada. Poseer quince (15) créditos en biología, química, física o matemáticas de una institución post-secundaria acreditada.

-- 0 --

A la fecha de efectividad de la revisión inicial de esta clase, 26 de abril de 2007:

A - Nivel I

Estar ocupando un puesto de Operador[a] de Planta de Ac. y Alc. a nivel I en la Autoridad.

B - Nivel II

Estar ocupando un puesto de Operador[a] de Planta de Ac. y Alc. al nivel II o superior en la Autoridad.

OTROS REQUISITOS:

Licencia conducir vehículos de motor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



PERIODO PROBATORIO

Consistirá de setenta y cinco días (75) calendario para empleados regulares y noventa (90) días calendarios para nuevos ingresos.

Nota:

1. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados podrá reclutar a los[as] candidatos[as] que cumplan con los requisitos mínimos de admisión establecidos en la norma de reclutamiento vigente para esta clase. No obstante, el nombramiento transitorio o la renovación del mismo o el nombramiento en el servicio de carrera, estará sujeto y condicionado a que los [as] candidatos[as] tomen el adiestramiento, aprueben el examen teórico administrado por la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas de Puerto Rico y se le otorgue la licencia de operador[a] permanente. En caso de reprobación la misma, se le permitirá tomar el examen por un máximo de dos (2) ocasiones antes de hacer efectivo lo aquí expuesto. Será causal para la terminación del nombramiento, el incumplimiento de lo antes expuesto.
2. La asignación de los niveles de esta clase dependerá del nivel del empleado[a] al momento de esta revisión. Aquellos[as] que están clasificados como operadores[as] de Planta Ac. y Ale. a un nivel II o superior estarán clasificados al nivel 11 de esta clase. Posteriormente el nivel 11 representará un nivel de ascenso para los puestos ubicados en plantas de categoría igual o superior al II.


Nivel I Escala V = \$ 6.26

Nivel 11 Escala VI = \$ 6.38


ESPECIFICACIÓN DE CLASE REVISADA AL 14 de septiembre de 2007.

Revisado por:

Aprobado por:



Víctor Maldonado Martínez
Director Auxiliar Recursos Humanos



Belkin Nieves González
Directora Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

